

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO 2022
07 DE ENERO DEL AÑO 2022**

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las **12:48 doce horas con nueve minutos** del día 07 de enero del año 2022 dos mil veintidós se da inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria**, que se verifica de manera virtual a través del canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/iteijalisco> y la página de Facebook <https://www.facebook.com/ITEIJa>, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1, 46 punto 1 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, así como, de conformidad a lo aprobado en la sexta sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 17 diecisiete de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno; solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidente SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes el Comisionado Presidente, Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, el Presidente del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Primera Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba modificar provisionalmente el sistema de turno de expedientes de medios de impugnación a las ponencias del Instituto, así como la presentación de resoluciones al Pleno para su votación.
III.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión el Comisionado Presidente y el Comisionado Ciudadano se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

El Presidente del Pleno Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, se declara instalada la sesión y a continuación someto a consideración de este Pleno, si ¿se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica?"

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

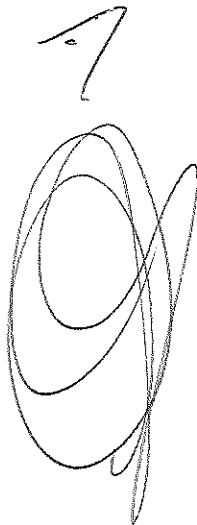
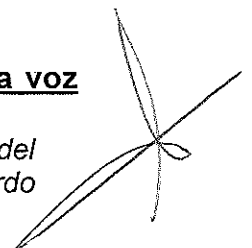
"Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada la lectura, pregunto si ¿existe algún comentario respecto al orden del día que fue circulado previamente y si se puede aprobar en votación económica?"

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Se declara aprobado el orden del día y a continuación le pido al Secretario Ejecutivo de cuenta del siguiente punto por favor."

El Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidente, Comisionado Pedro, dentro del II (SEGUNDO) punto, del orden día, doy cuenta para en su caso la aprobación correspondiente del Acuerdo

del Pleno del ITEI, mediante el cual se aprueba modificar provisionalmente el sistema de turno de expedientes de medios de impugnación a las ponencias del Instituto, así como la presentación de resoluciones al Pleno para su votación.

Hago de su conocimiento que este acuerdo fue previamente circulado de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en caso de que existieran.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidente.”

El Presidente del Pleno Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, pregunto si ¿existe alguna observación?

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández manifiesta no tener observaciones.

De mi parte nada más antes de poner a consideración la votación del acuerdo, referir que este acuerdo, pues obedece a un interés de quién es actualmente integramos este pleno y que estamos en funciones actualmente el comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández y su servidor de darle continuidad a todos los asuntos que están en la ponencia de la comisionada con licencia Cintia Patricia cantero Pacheco toda vez que es de especial interés de este pleno pues que se sigan garantizando los dos derechos humanos tanto a la información como a la protección de datos personales, que nos corresponde velar a través de la resolución de los recursos por lo tanto con este acuerdo plenario lo que pretendemos que no paren instituto, que no se detenga trabajo de ninguna de las tres ponencia y estaremos atentos pues al momento en que se integra comisión a la suplente de la comisionada con licencia, para efecto pues de que pueda seguirse dando la continuidad a través de ella, pero mientras eso sucede pues tenemos intención de que no se detenga el trabajo de ninguna de las tres ponencias del instituto entonces esas la razón de ser de este acuerdo plenario , por lo tanto en votación nominal pregunto ¿el sentido de su voto?”

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto también es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo mencionado y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, realice las gestiones correspondientes para que sea publicado en el portal oficial del Itei.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día 07 siete de enero del 2022 dos mil veintidós. Muchas gracias.”

Levantándose para constancia la presente acta.



Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Presidente.



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**